



EXAMEN TRIENAL DE LA SUPERVISIÓN DE 2014: NOTA CONCEPTUAL

8 de octubre de 2013

Aprobado por
Siddharth Tiwari

Preparado por el Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación en consulta con otros departamentos

INTRODUCCIÓN

Objetivos y contexto. El objetivo general del Examen Trienal de la Supervisión (ETS) es reforzar la eficacia e influencia de la supervisión que ejerce el FMI, una prioridad clave para que el FMI cumpla su objetivo de promover la estabilidad económica y financiera a nivel mundial y de los países. Tras la crisis, el ETS de 2011 estableció un amplio programa de reformas que dio lugar a varios cambios en el marco de la supervisión que ejerce el FMI a través de la adopción de la Decisión sobre la Supervisión Integrada (DSI). Al aparecer los primeros signos de recuperación, las autoridades económicas han desplazado su atención de la gestión de la crisis y la estabilización a los desafíos de reforzar la capacidad de resistencia y reactivar el crecimiento en un entorno difícil. Estas prioridades de política se describen en la Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente presentada durante las Reuniones de Primavera de 2013 (recuadro 1). El ETS de 2014 brinda la oportunidad de hacer balance del grado en que las nuevas iniciativas establecidas en el marco del ETS de 2011, y las adaptaciones a la supervisión previstas en la Estrategia de Supervisión Financiera (ESF), se han puesto al servicio de los compromisos del FMI con sus países miembros. Específicamente, el ETS considerará con qué grado de eficacia el FMI está aplicando

Recuadro 1. La Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente (AMP)

La Agenda Mundial de Políticas presentada al CMFI durante las Reuniones de Primavera de 2013 se centró en la transición de la estabilización al crecimiento. Incluye una amplia variedad de medidas necesarias para dar impulso a una recuperación sostenible y aumentar la capacidad de resistencia de la economía mundial. Si bien estos temas resumen las líneas generales de la agenda de políticas de los países y del FMI para antes de las Reuniones Anuales, muchos de ellos son relevantes a más largo plazo y pertinentes como antecedentes para el ETS de 2014.

La gran mayoría de estas medidas requiere una cobertura eficaz en materia de supervisión y el ETS de 2014 brinda la oportunidad de evaluar con qué grado de eficacia se están aplicando estas medidas.

Prioridades de política de la AMP de las Reuniones de Primavera de 2013

Asegurar una recuperación sostenible		
Sanear los bancos y unión bancaria	Euro	Ayuda para lograr un equilibrio entre crecimiento y reformas
Adoptar planes presupuestarios y estructurales	Japón / EUA	Analizar la coherencia de los programas económicos
Reforzar la capacidad de resistencia financiera	Países emergentes	Examinar las reacciones a los flujos de capitales
Reconstruir los márgenes para la aplicación de políticas	Países de bajo ingreso	Asesoramiento y financiamiento concesionario
Restablecer la estabilidad macroeconómica	Oriente Medio	Apoyo y fortalecimiento de las capacidades
Restablecer la capacidad de resistencia		
Evitar la fragmentación financiera	Sistemas financieros	Prever las incoherencias y los efectos de contagio
Reforma de los subsidios y las prestaciones sociales	Deuda	Evaluar la viabilidad de la deuda y las opciones
Vincular el crecimiento, la creación de empleo y la inclusión	Crecimiento y empleo	Adaptar el asesoramiento a las diferentes limitaciones
Reequilibrar la demanda	Desequilibrios mundiales	Estudiar el impacto mundial de la distensión monetaria
Completar las reformas de 2010; 15a. Revisión de Cuotas	Cuotas y gobernanza	Respaldar la ejecución de las reformas

el marco de la supervisión integrada, y de qué manera puede responder a los nuevos desafíos de política económica. También se examinará la imparcialidad de la supervisión que ejerce el FMI y se considerarán posibles recomendaciones para reforzar este aspecto de la supervisión.

Alcance. Dado que en el ETS de 2011 se estableció un programa de reforma de la supervisión de gran alcance, el examen de 2014 adoptará un enfoque más concreto y tendrá en cuenta la necesidad de formular recomendaciones que sean neutrales desde el punto de vista de los costes. Los temas y los resultados obtenidos abarcarán ámbitos que aborden el mandato básico del FMI de asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, aportar el mayor valor añadido posible a los países miembros y aprovechar las ventajas comparativas del FMI. El examen se basará en: i) un examen y análisis de los informes sobre las consultas del Artículo IV y los informes de supervisión multilateral; ii) la orientación proporcionada por un grupo de asesores externos en etapas clave del proceso; iii) estudios de antecedentes, y iv) encuestas y entrevistas con las autoridades de los países, el personal técnico y otras partes interesadas. Se llevará a cabo un examen separado sobre el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) pero este se realizará en forma paralela al ETS, y en estrecha coordinación con los equipos encargados de estas evaluaciones¹. El ETS también tendrá en cuenta los resultados de otros trabajos recientes, incluido el informe de situación sobre la implementación de la Estrategia de Supervisión Financiera, los distintos trabajos sobre cuestiones relacionadas con la deuda, las evaluaciones piloto sobre la profundidad financiera y la política macroeconómica en los países de bajo ingreso, el conjunto de documentos del Directorio sobre la experiencia en la aplicación de políticas monetarias no convencionales y los desafíos que plantea el repliegue de estas políticas, y el debate previsto sobre cuestiones relativas a la comunicación con el Directorio Ejecutivo.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL ETS DE 2011

El ETS de 2011 puso de relieve la necesidad de lograr que la supervisión que ejerce el FMI esté tan interconectada como la economía mundial. Para alcanzar este objetivo, el Directorio respaldó el Plan de Acción de la Directora Gerente que se centró en los siguientes temas: i) el grado de interdependencia entre los países; ii) las evaluaciones de riesgos; iii) la estabilidad financiera; iv) la estabilidad de la balanza de pagos, y v) el grado de influencia de la supervisión. El ETS también incluía varias recomendaciones para integrar mejor la supervisión multilateral y bilateral, incluida la posibilidad de introducir modificaciones en el marco jurídico del FMI.

Avances hasta la fecha. Desde entonces, se han registrado importantes avances en una serie de ámbitos, que se describen en el documento titulado “Un año después del Examen Trienal de la Supervisión de 2011—Informe de situación”:

- i. Con respecto al grado de interdependencia entre los países, en 2012 el FMI adoptó una Decisión sobre la Supervisión Integrada. De acuerdo con esta decisión, además de evaluar la contribución de las políticas de los países miembros a su estabilidad interna y de la balanza

¹ Para el ETS y el examen sobre los PESF se realizarán encuestas conjuntas a fin de evitar el “cansancio de responder a encuestas frecuentes” y obtener la participación más amplia posible de los encuestados.

de pagos, las consultas del Artículo IV deberán abarcar los efectos de contagio externos reales o posibles que puedan influir considerablemente en el funcionamiento eficaz del sistema monetario internacional, en particular socavando la estabilidad económica y financiera mundial.

- ii. Las evaluaciones del riesgo se han vuelto más precisas, entre otras formas, a través del uso de matrices de evaluación de riesgos para los distintos países y la economía mundial, así como del desarrollo del nuevo marco de análisis de sostenibilidad de la deuda para los países con acceso a los mercados (MACs, por sus siglas en inglés).
- iii. En el marco de la Estrategia de Supervisión Financiera adoptada en 2012, se han registrado avances importantes para mejorar la detección de riesgos y el análisis de políticas (por ejemplo, la política macroprudencial, la política monetaria, las evaluaciones piloto en los países de bajo ingreso), promover una mayor integración de los instrumentos y productos (por ejemplo, los PESF obligatorios para 25 países sistémicos, un seguimiento más eficaz de las recomendaciones formuladas en el marco del PESF en los informes sobre las consultas del Artículo IV), e interactuar de manera más activa con las partes interesadas (por ejemplo, influyendo en el programa de reforma de la regulación mundial a través del Consejo de Estabilidad Financiera, la cobertura de los mensajes del informe sobre la estabilidad financiera mundial (*GFSR*) en los medios de comunicación). Además, el Examen del Suministro de Datos al FMI de 2013 propone medidas para establecer un mecanismo que muestre de manera más eficaz las deficiencias de los datos financieros y del sector externo en los informes sobre las consultas del Artículo IV.
- iv. Con respecto a la estabilidad de la balanza de pagos, los informes piloto sobre el sector externo (de 2012 y 2013) han utilizado un enfoque coherente a nivel multilateral para evaluar los saldos externos basado en las metodologías de la evaluación piloto de los saldos externos; los informes preparados por el personal abarcan ahora una gama más amplia de indicadores externos; y el FMI ha adoptado una perspectiva institucional sobre la liberalización y la gestión de los flujos de capitales.
- v. Con respecto al grado de influencia, entre los cambios específicos en este ámbito cabe señalar que ahora los informes preparados por el personal incluyen una declaración clara sobre la opinión de las autoridades y que en algunos casos se ha ampliado la cobertura de las cuestiones sociales que tienen relevancia macroeconómica. Se prevé que el examen de la política de transparencia del FMI contribuirá a reforzar el papel que desempeña la institución en el debate público y ayudará a aumentar el grado de influencia de su asesoramiento.

Aún se está trabajando en la plena implementación de las prioridades del ETS de 2011. Por ejemplo, la cobertura de los efectos de contagio externos en los informes sobre las consultas del Artículo IV aún se encuentra en una etapa inicial, al igual que el proceso de experimentación con las consultas colectivas del Artículo IV en el caso de países interconectados, y las enseñanzas de política a nivel multinacional siguen siendo limitadas en las consultas del Artículo IV. Si bien se presta mayor atención a los riesgos, la profundidad del análisis varía y podrían reforzarse los análisis sobre los canales de transmisión y las respuestas de política económica; la cobertura de las vinculaciones

macrofinancieras aún se encuentra en una etapa inicial, y existe margen para mejorar el análisis de las evaluaciones del sector externo y el grado de influencia. A nivel más general, aún queda bastante camino por recorrer para asegurar que las prioridades del ETS estén plenamente integradas en las consultas del Artículo IV y los productos de supervisión multilateral.

Avances desde el ETS de 2011

<p>Interdependencia</p>  <p>Evaluación de riesgos</p>  <p>Estabilidad financiera</p>  <p>Estabilidad de la balanza de pagos</p>  <p>Influencia</p> 	<p style="text-align: center;">Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decisión sobre la Supervisión Integrada (DSI) • Efectos de contagio procedentes de otros países • Mayor atención a los riesgos • El uso de la MER/MER-G ha favorecido la coherencia • Estrategia de Supervisión Financiera (ESF) • Cobertura más amplia de los indicadores externos • Dos informes piloto sobre el sector externo • Nueva metodología de evaluación del saldo externo • Opinión de las autoridades incluida en la mayor parte de los informes sobre el Artículo IV 	<p style="text-align: center;">En Curso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la DSI • Consultas colectivas del Artículo IV, análisis entre países • Mayor profundidad del análisis de riesgos • Examen de los canales de transmisión • Respuestas de política • Implementación de la ESF • Cobertura de las vinculaciones macrofinancieras en las consultas del Artículo IV • Aceptación de los informes piloto sobre el sector externo/saldo externo • Cobertura ampliada a todos los países • Integración completa de las evaluaciones externas • Franqueza con respecto a las divergencias de opinión • Seguimiento del asesoramiento/PESF anteriores • Cuestiones sociales cruciales desde el punto de vista macroeconómico 	Integración Cruzada
--	---	---	---------------------

TEMAS PARA EL ETS DE 2014

Teniendo en cuenta las prioridades señaladas en el ETS de 2011, la Decisión sobre la Supervisión Integrada y los análisis posteriores realizados por el FMI y la Oficina de Evaluación Independiente (OEI), el ETS de 2014 se centrará en dos temas principales:

Tema 1: Marco integrado de supervisión: Implementación eficaz². El examen evaluará en qué medida la implementación del ETS de 2011 está contribuyendo a una supervisión integrada, un análisis más preciso de los riesgos y un análisis más profundo de las cuestiones relacionadas con la estabilidad financiera y del sector externo, proporcionando al mismo tiempo suficiente flexibilidad para que los informes de las consultas del Artículo IV se centren en cuestiones clave de interés nacional. Para ello, en el examen se determinará si existen aún deficiencias y se propondrán distintas

² No existe ningún requisito legal que establezca que en el ETS de 2014 se lleve a cabo una revisión formal del ETS. Por lo tanto, no se prevé una revisión del ETS dado el período de tiempo limitado para evaluar la experiencia en su implementación.

maneras de abordarlas. Específicamente, el examen analizará estas cuestiones haciendo hincapié en los ámbitos siguientes:

- *Eficacia institucional.* En vista de la mayor atención que se ha prestado en los últimos años a la supervisión multilateral, el examen evaluará si el nuevo equilibrio institucional y la integración entre la supervisión bilateral y multilateral han sido eficaces. En particular, en el examen i) se analizará si el FMI dispone de las herramientas necesarias para llevar a cabo una supervisión integrada en forma puntual, a fin de asegurar que la supervisión bilateral y multilateral se conviertan en procesos que se refuercen mutuamente; ii) se evaluará si la supervisión bilateral puede centrarse eficazmente en las dificultades específicas de cada país; iii) se considerará si la supervisión bilateral aprovecha adecuadamente la experiencia interdepartamental, y iv) se analizará cómo la supervisión bilateral se ve respaldada por los distintos procesos de supervisión multilateral³.
- *El papel del FMI en la arquitectura financiera internacional.* El examen analizará si los cambios en la arquitectura financiera internacional pueden afectar al mandato y el papel que desempeña el FMI de promover la estabilidad económica y financiera mundial. Estos cambios incluyen el mayor impacto transfronterizo de la regulación financiera, las políticas macroprudenciales, y el mayor volumen y la evolución de los flujos de capitales.
- *Análisis más profundos.* El examen analizará cómo el FMI puede profundizar el análisis de las vinculaciones y riesgos entre sectores, países, instituciones y mercados, entre otras formas, mediante el fortalecimiento de los análisis cuantitativos de los riesgos y efectos de contagio, utilizando conjuntos de datos más sólidos gracias a los trabajos realizados para subsanar las deficiencias de los datos. En particular, la atención se centrará en las vinculaciones macrofinancieras nacionales y transfronterizas.

Tema 2: Asesoramiento en materia de políticas: Coherencia y foco. Dado que la crisis ha persistido, los países han probado políticas no convencionales y el FMI ha reevaluado su asesoramiento en materia de políticas, incluidas las políticas fiscales y monetarias, la regulación prudencial, y la liberalización y la gestión de los flujos de capitales. En el examen se evaluará si el FMI debe presentar de manera más clara su opinión y asesoramiento sobre los marcos de política macroeconómica y financiera, y si el asesoramiento que brinda el FMI es coherente entre los países que se encuentran en circunstancias similares, o si hay diferencias que estén debidamente justificadas. Además, en el examen se considerará si el FMI debe centrarse en los desafíos que se plantean después de la crisis, como el sobreendeudamiento y la reactivación del crecimiento cuando corresponda, y cómo puede aprovechar mejor su asistencia técnica y la experiencia de otras instituciones, en particular en el ámbito del empleo, la desigualdad y el crecimiento.

- *Orientación de política.* En el examen se analizarán las distintas líneas de trabajo que están en marcha —la reevaluación de las políticas monetarias y fiscales, y la orientación sobre los

³ En el ETS no se examinará la racionalización de los principales informes de supervisión.

indicadores macroprudenciales y los flujos de capitales— y se determinarán qué políticas seguirán siendo adecuadas para hacer frente a los desafíos que se plantean después de la crisis. En particular, en el examen se definirán más claramente las implicaciones de los trabajos en curso para el conjunto de instrumentos de política de la institución, y se procurará que cualquier nueva orientación sobre políticas se asimile rápidamente en la supervisión que realizamos.

- *Coherencia.* El examen analizará la coherencia del asesoramiento del FMI en materia de políticas a lo largo del tiempo y en los distintos países después de la crisis y cómo se adaptó eficazmente el asesoramiento del FMI en materia de políticas a las circunstancias de cada país. En particular, se evaluará si se consideró la combinación de políticas y si esta se justificaba para alcanzar la estabilidad y el crecimiento.
- *Sostenibilidad y crecimiento a mediano plazo.* Como consecuencia de la crisis, es probable que el sobreendeudamiento siga siendo un desafío clave para muchos países en el futuro. En el examen se analizará si el asesoramiento del FMI está debidamente incorporado en un marco integral sostenible a mediano plazo que integre el análisis de las vinculaciones financieras, fiscales y del sector real. Dado el margen de maniobra limitado de la política monetaria y fiscal, la necesidad de aplicar reformas estructurales para estimular el crecimiento y abordar las cuestiones relacionadas con la desigualdad también se ha convertido en un objetivo crítico desde el punto de vista macroeconómico. Por lo tanto, el examen considerará en qué casos sería pertinente que el FMI centrara su asesoramiento en las reformas estructurales esenciales desde el punto de vista macroeconómico que forman parte de su mandato, cómo pueden la asistencia técnica y la capacitación del FMI respaldar este asesoramiento y cómo se puede aprovechar la experiencia de otras instituciones.

Las inquietudes acerca del grado de influencia y la imparcialidad de la supervisión que ejerce el FMI siempre han existido, pero parecen ser más intensas en los últimos años. El examen procurará evaluar el grado de influencia y la imparcialidad entre los distintos países y grupos de países, tanto en la implementación del nuevo marco de supervisión como en lo que respecta al asesoramiento en materia de políticas. Los trabajos sobre el grado de influencia se basarán en la evidencia derivada de las entrevistas estructuradas realizadas con las autoridades de los países que trabajan con el FMI desde hace tiempo, así como en las encuestas y los resultados de la evaluación del OEI sobre la función del FMI como “asesor de confianza”. Los trabajos sobre la imparcialidad se basarán principalmente en estudios de casos, además de encuestas y entrevistas.

ESTUDIOS DE ANTECEDENTES

El ETS analizará la contribución de la supervisión que ejerce el FMI a siete cuestiones clave relacionadas con los temas del ETS. A medida que estas cuestiones se desarrollen con más detalle, solicitaremos aportaciones a expertos externos según corresponda.

- **Integrar la supervisión bilateral y multilateral de manera continua.** ¿Se considera que nuestro asesoramiento en materia de políticas es coherente, oportuno y uniforme entre los distintos productos? ¿Está respaldada adecuadamente la supervisión bilateral por la supervisión

multilateral? ¿Qué medidas prácticas se pueden tomar para reforzar los análisis entre países? ¿Se adapta adecuadamente nuestra supervisión bilateral a las prioridades específicas de los países? ¿Están ambas líneas de trabajo debidamente integradas y hemos logrado un equilibrio adecuado entre ellas? Teniendo en cuenta estas cuestiones y los otros temas, ¿qué medidas adicionales son necesarias para integrar debidamente la supervisión bilateral y multilateral de manera sostenible y continua para reforzar la implementación de las prioridades del ETS de 2011?

- **Supervisión multilateral: Asegurar que la atención se centre en los temas clave y ofrecer una visión global actualizada y coherente.** ¿En qué temas clave debería centrarse el asesoramiento del FMI en un entorno multilateral, dada su ventaja comparativa y su mandato en relación con otras instituciones internacionales? ¿Existen deficiencias en la práctica actual? ¿Cómo lograr que nuestras evaluaciones sobre las implicaciones transfronterizas de la regulación financiera y las políticas macroprudenciales tengan la mayor influencia posible? ¿Cómo podemos asegurar una implementación eficaz de la perspectiva institucional sobre la liberalización y la gestión de los flujos de capitales?
- **Riesgos y efectos de contagio: Reforzar el análisis.** ¿Cómo ha evolucionado el análisis de los efectos de contagio en los informes de las consultas del Artículo IV después de la introducción de la Decisión sobre la Supervisión Integrada? ¿Se ha utilizado en el análisis de las políticas con las autoridades y se ha integrado adecuadamente en nuestro asesoramiento en materia de políticas? ¿Qué medidas adicionales debería tomar el FMI para asegurarse de que disponga de los instrumentos adecuados para analizar los efectos cuantitativos de la acumulación de riesgos y los efectos de contagio potenciales en los distintos sectores y a escala mundial de forma coherente a nivel multilateral y en tiempo real? ¿Cómo podemos ampliar y profundizar nuestros conocimientos sobre las vinculaciones macrofinancieras, y a nivel más general, integrar mejor los trabajos sobre los riesgos en el sector financiero? ¿Podemos extraer datos disponibles en los balances nacionales de manera eficaz y fomentar su desarrollo cuando sea necesario? ¿Cómo podemos mejorar las descripciones narrativas cualitativas que acompañan al análisis cuantitativo para presentar argumentos más convincentes e influir en mayor medida en las autoridades de los países?
- **Asesoramiento de política fiscal.** ¿Es coherente el asesoramiento de política fiscal entre los distintos países? ¿Está suficientemente incorporado en el marco a mediano plazo? ¿Respalda el crecimiento y está vinculado al análisis de sostenibilidad de la deuda? ¿Tiene en cuenta las implicaciones fiscales de otras políticas (por ejemplo, la reestructuración bancaria), y evalúa las implicaciones de la política fiscal en la economía real? ¿Estamos brindando asesoramiento coherente sobre la magnitud, el ritmo, la composición y el cronograma del ajuste fiscal? ¿Nos centramos en un conjunto adecuado de indicadores? ¿Tenemos debidamente en cuenta el nivel inicial de deuda, su estructura y el nivel de desarrollo? ¿Se ha implementado eficazmente el nuevo marco del análisis de sostenibilidad de la deuda para los mercados avanzados y emergentes? ¿Se utiliza en las deliberaciones de política?

- **Centrar la atención en las políticas estructurales a mediano plazo para incrementar el crecimiento potencial.** ¿Cuáles deberían ser los temas centrales (y dónde deberían situarse los límites) del asesoramiento que brinda el FMI en el ámbito de las reformas estructurales? ¿En qué ámbitos debería centrarse este asesoramiento? ¿En qué ámbitos se debería aprovechar la asistencia técnica del FMI y el trabajo de otras instituciones? ¿Está llevando a cabo el FMI trabajos sobre las políticas estructurales que afectan a la estructura de gobierno, y el empleo y el crecimiento que deberían aprovecharse mejor? ¿Cuál es la mejor manera de promover la profundización financiera?
- **Imparcialidad.** ¿Cómo debería definirse y evaluarse la imparcialidad? ¿Refleja la presentación del asesoramiento en materia de políticas (incluidas las opiniones de las autoridades), así como su contenido? ¿A qué se deben las percepciones acerca de la falta de imparcialidad? ¿Están justificadas? ¿Ha implementado el FMI de manera imparcial las recomendaciones del ETS de 2011? ¿Ha seguido siendo imparcial el asesoramiento del FMI a medida que evolucionaban los marcos de política durante y después de la crisis? ¿Qué medidas prácticas podrían ayudar al FMI a este respecto?
- **Alcance de la supervisión en los países de bajo ingreso.** ¿Cuáles son las cuestiones más relevantes para la supervisión que ejerce el FMI en los países de bajo ingreso? ¿En qué medida se cubren estas cuestiones en las prioridades del ETS de 2011? ¿Se cubren adecuadamente las cuestiones más relevantes en las consultas del Artículo IV? De cara al futuro, ¿existe una serie de cuestiones aplicables a todos los países de bajo ingreso que deban ser prioritarias para la supervisión que ejerce el FMI?

MARCO PROPUESTO PARA EL EXAMEN DE 2014

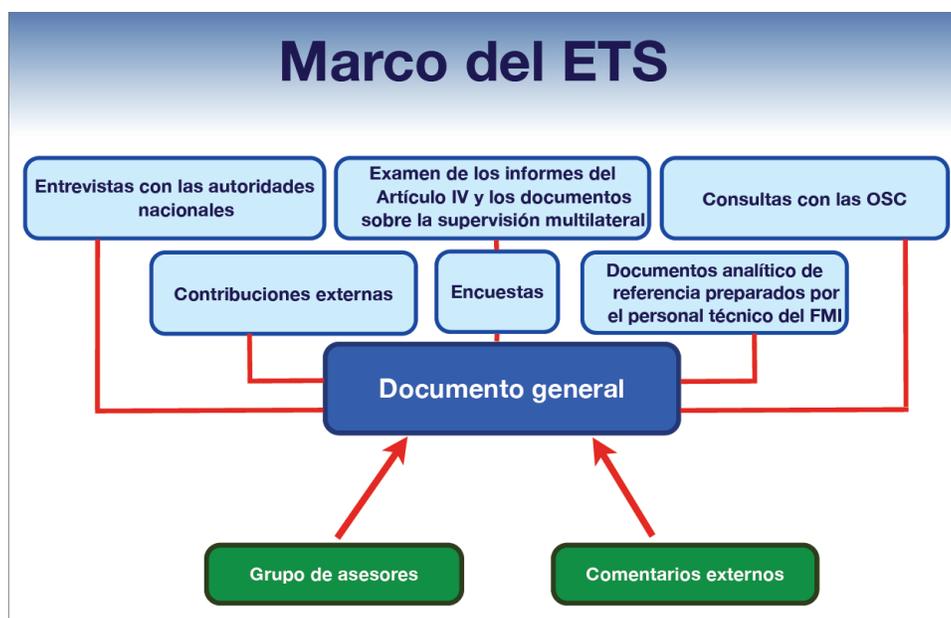
Al igual que el ETS de 2011, el examen utilizará una variedad de instrumentos:

Encuestas para evaluar las opiniones de las autoridades de los países; los miembros del Directorio Ejecutivo; el personal técnico del FMI; los participantes en el mercado financiero; los representantes de las empresas y del mercado de trabajo; los medios de comunicación/centros de estudios, y las organizaciones de la sociedad civil⁴.

Las **contribuciones externas** aportarán una visión independiente sobre las principales cuestiones.

Estudios de antecedentes. En estos estudios participarán equipos interdepartamentales que evaluarán los resultados alcanzados en cuestiones clave. Debería examinarse la implementación de la Decisión sobre la Supervisión Integrada.

⁴ Las encuestas se diseñarán utilizando los códigos de TRACES para determinar el valor por dinero de los resultados obtenidos por el FMI.



Examen de los informes preparados por el personal técnico. El personal técnico examinará todos los informes sobre las consultas del Artículo IV correspondientes a 2013 y los informes de supervisión multilateral para compilar información cualitativa normalizada sobre una amplia gama de cuestiones, incluida la implementación de las prioridades del ETS de 2011, el asesoramiento en materia de política fiscal y monetaria, y la liberalización y la gestión de los flujos de capitales, así como la necesidad de que los informes sean exhaustivos o de que se centren en una serie de cuestiones clave. Estos exámenes servirán de base para los trabajos relacionados con la imparcialidad de la supervisión que ejerce el FMI.

Las entrevistas con las autoridades de los países se utilizarán para recabar opiniones sobre la supervisión que ejerce el FMI. Estas se centrarán particularmente en evaluar la imparcialidad y el grado de influencia, si la supervisión que ejerce el FMI ha abordado eficazmente cuestiones de interés para las autoridades de los países, si se ha proporcionado asesoramiento en materia de políticas bien meditado y práctico, y si se han presentado las experiencias de otros países. Las entrevistas detalladas con los encargados de formular políticas desde hace mucho tiempo también contribuirán a arrojar luz acerca de la evolución del grado de influencia de la supervisión en los últimos años.

Pueden utilizarse **actividades internas y externas de divulgación** para validar y perfeccionar los resultados iniciales con más detalle.

Grupo de contacto interdepartamental. Este grupo brindará asesoramiento continuo sobre el proceso y los resultados del ETS, incluida la selección de temas, el contenido de los estudios analíticos y las preguntas de las encuestas.

Grupo de asesores externos. Este grupo llevará a cabo una evaluación independiente del análisis y las recomendaciones formuladas por el personal técnico. Como en 2011, este grupo de 10–12 miembros estaría integrado por una variedad de expertos independientes con una amplia

representación regional y experiencia en materia de políticas. Sus opiniones serán transmitidas al Directorio y se publicarán como parte del ETS.

CRONOGRAMA

El ETS de 2014 comenzará con una nota conceptual y una reunión informal del Directorio en septiembre de 2013. Los trabajos del personal técnico del FMI, los expertos externos y el grupo de asesores externos se realizarán entre el cuarto trimestre de 2013 y mediados de 2014. Los principales resultados se presentarán al Directorio en julio de 2014. El informe principal del ETS y los estudios de antecedentes se entregarán al Directorio en septiembre.



TEMAS DE DEBATE

¿Están de acuerdo los directores en que el alcance y los objetivos propuestos para el ETS de 2014 proporcionan una base para llevar a cabo un examen útil de la eficacia y el grado de influencia de la supervisión?

¿Están de acuerdo los directores con los temas propuestos?

¿Están de acuerdo los directores con los métodos propuestos que se utilizarán para llevar a cabo el examen?